

DISCURSO Y TRABAJO DE INCORPORACION DEL
DR. GUSTAVO PLANCHART MANRIQUE
A LA ACADEMIA DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

*Señor Presidente y demás Miembros de la Junta Directiva de la
Academia de Ciencias Políticas y Sociales;*

Señores Individuos de Número de dicha Academia;

Señoras;

Señores:

El Reglamento de esta ilustre Academia impone el deber de iniciar este exordio con el panegírico del Individuo de Número que nos antecede. Tal obligación no es simplemente de derecho positivo, pues éste, como en tantas otras de sus normas, no hace sino recoger una norma anterior de derecho natural, por la cual es justo y necesario, y nuestro deber, agradecer a aquellos que nos han precedido, su ejemplo y labor, sus vidas y trabajos, con las cuales han construido el basamento sobre el cual los nuestros se desenvuelven. Nadie más merecedor de elogio que mi ilustre y honorable predecesor, Luis Loreto Hernández.

Nacido en Calabozo el 22 de marzo de 1899, hijo del señor Don Luis Agustín Loreto y doña Ernestina Hernández Ron, familias de prosapia, ligadas al decurso de nuestra historia, precisamente en el año en el que la invasión y conquista andina va a acabar con el predominio de los antiguos centauros de las llanuras venezolanas, el último de los cuales también es muerto ese año, nadie sabe exactamente si por azar o por voluntad escondida de algún enemigo agazapado dentro de sus propias filas. Esa

invasión va a significar el principio del fin del proceso de integración del país, impuesta esta última etapa cruel y férreamente por los vencedores.

La vida del Dr. Loreto va a abarcar así casi todo el siglo veinte venezolano y la transformación de un país eminentemente agrario, disperso y pobre, por no decir mísero, prácticamente sin horizontes, en uno comercial y con aspiraciones industriales, con una gran industria extractiva, que durante casi todo el siglo ha permitido y financiado un crecimiento y progreso en numerosos aspectos, y abrió el mundo a Venezuela con una riqueza un tanto por no decir bastante falsa, pero que sin duda ha cambiado el panorama, la visión y los problemas del país.

Su infancia y adolescencia transcurren en un medio eminentemente rural, habiendo seguido estudios secundarios primero en Zaraza y luego en el Liceo San José de Los Teques, ciudad que hoy nos cuesta trabajo imaginar como una ciudad agrícola, pero que lo fue durante por lo menos la primera mitad de este siglo, encargada como otros alrededores de Caracas, de alimentarla con los productos de la agricultura. La educación en Zaraza ha debido ser buena, ha debido haber en ese pequeño y rural poblado un gran maestro, pues son muchos los zarazeños y los educados en él que se han destacado en nuestra historia patria del presente siglo. Asimismo, el Liceo San José de Los Teques y sus Padres Salesianos están unidos a la formación de muchos ilustres venezolanos.

Se gradúa de Bachiller apenas a los dieciséis años, pero debe esperar dos años para ingresar a la Universidad Central de Venezuela, por el sistema alterno anual de apertura de cursos universitarios que existía en aquel entonces, reflejo de la escasez de recursos con los que contaba la Universidad y el país. Recibe el título de Abogado en el año de 1923 y el de Doctor en Ciencias Políticas y Sociales en el año 1925, con gran brillantez.

Al poco tiempo de graduado inicia su producción jurídica escrita con el trabajo: "Un concepto de relación jurídica de

Derecho Privado”, que publica en la Revista de Derecho Jurisprudencial y Legislación de Ciudad Bolívar. Comenzando así una extensa obra escrita que pasa de los cuarenta ensayos y artículos varios, entre los cuales marcan hito en la producción jurídica nacional y continental americana la “Contribución al Estudio de la Excepción de Inadmisibilidad por Falta de Calidad”, “La Adhesión a la Apelación”, “La Sentencia Extranjera en el Sistema Venezolano de Exequatur”, por citar sólo algunos.

Se traslada en los primeros años de la tercera década de este siglo a San Cristóbal, donde ejerce la abogacía activamente y continúa sus publicaciones en la Gaceta Jurídica Trimestral de San Cristóbal, de la cual es animador.

De sus estudios el Dr. Loreto llegó a la conclusión de la inmensa importancia que la obra de los autores alemanes tiene para las disciplinas jurídicas en general, especialmente en lo que al Derecho Procesal Civil se refiere. Se separa así de lo que era tradicional entre los juristas venezolanos, que estaban inmovilizados dentro de las antiguas doctrinas jurídicas francesas, italianas y españolas, sin mirar otros horizontes. Loreto se da cuenta, en lo que al Derecho Procesal se refiere, de que los pensamientos de Von Bulow, Wach y Goldschmit influían notablemente en la nueva doctrina italiana de Chiovenda, Carnelutti, Calamandrei y otros, por lo cual ve la necesidad del aprendizaje del idioma alemán para poder leer en las fuentes y no conocerlas sólo por referencias de segunda mano de autores españoles e italianos. Con ello buscaba que la obra jurídica alemana, que fue y sigue siendo en la actualidad de una fecundidad pasmosa en ideas y rigor de análisis, pudiera ser fuente directa de nuestra doctrina. Lamentablemente ella poco influye en nosotros, salvo por reflejo, por no seguir nosotros los pasos del doctor Loreto.

Este, comprendiendo la importancia del idioma alemán, se dispone a aprenderlo y lo logra con esfuerzo, tesón y estudio en Venezuela y lo perfecciona en su estada diplomática en Alemania el año de 1937. Adquirió así un instrumento fundamental que le sirvió en sus estudios e investigaciones y le permitió

ahondar mejor en la comprensión del florecimiento procesal italiano y español del presente siglo, siendo de advertir que la influencia alemana no se limita al campo procesal sino que abarca otras disciplinas jurídicas: la Constitucional, Penal, Civil y Mercantil.

Los procesalistas anteriores a Loreto se enmarcaban dentro de la escuela de la exégesis y, no obstante sus grandes e importantes méritos y logros, se encontraban en cierta forma rezagados con respecto a lo que era la más moderna doctrina europea. Fue Loreto el que impulsó la revisión del estudio del Derecho Procesal en Venezuela influyendo sobre algunos de sus contemporáneos: Angel Francisco Brice, Pedro Pineda León, Héctor Cuenca, pero sobre todo en una nueva generación de procesalistas: J. R. Duque Sánchez, Humberto Cuenca, José Gabriel Sarmiento Núñez, Arístides Rengel Romberg, Arminio Borjas Hernández, Jesús Rodríguez U., Eleazar Martineau, Mario Pesci Feltri, Leopoldo Márquez Añez y todo aquel que después de 1950 ha incursionado en esta disciplina jurídica.

El Dr. Loreto ejerció su influencia no tan solo a través de los libros, sino también en la enseñanza, en seminarios y cursos monográficos en la Universidad Central de Venezuela, en su Facultad de Derecho, hoy de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Ejerció la carrera del Derecho en sus diversos aspectos: como Abogado litigante, enérgico y de pasión, pero siempre con la cortesía y respeto entre colegas, lo que es imperativo para el Abogado; como Consultor, tanto en el ejercicio privado como en la Administración Pública, donde fue Consultor Jurídico del Ministerio de Fomento y de la Presidencia de la República e igualmente ejerció la Magistratura Judicial. Fue Presidente de la Corte Superior del Estado Anzoátegui por unos pocos años; en 1945 fue electo Vocal de la Corte Federal y de Casación formando parte de la Sala de Casación Civil, cargo que solo ejerció por corto lapso debido a los sucesos políticos de aquellos años y luego, en el año 1974, fue electo de nuevo Magistrado

de la Corte Suprema de Justicia en la Sala Civil Mercantil y del Trabajo.

En su larga y fructífera vida cumplió otros destinos en bien del país, especialmente debe mencionarse que a fines de la década de los sesenta y fines de los setenta fue comisionado por Venezuela, junto con el Dr. Gonzalo García Bustillos, en la Comisión Mixta que trató de encontrar con la República de Guyana una solución práctica a la reclamación territorial que Venezuela tiene frente a ese Estado. Fueron largos años de paciencia y tenacidad en que los Comisionados de Venezuela hubieron de hacer relucir todas las artes argumentativas que la profesión jurídica da. Lamentablemente, estas conversaciones terminaron sin resultados inmediatos, abriéndose nuevas etapas para la solución de nuestra reclamación.

La obra y personalidad del Dr. Loreto trascendió más allá de las fronteras venezolanas. Fue una verdadera autoridad continental en materia jurídica, especialmente procesal, habiendo contribuido a diversas publicaciones extranjeras, entre ellas la *Revista de Derecho Procesal Argentina*, dirigida por el eminente Hugo Alsina. Fue Vicepresidente de las Jornadas de Derecho Procesal celebradas en Argentina en 1960. Fue Miembro Correspondiente del Instituto de Derecho Comparado en México, del Instituto Español de Derecho Procesal, de la Academia Argentina de Derecho Procesal y de la Asociación Italiana de los Estudiosos del Proceso Civil. Fue invitado por diversas Universidades del Continente, entre ellas la Autónoma de México, y a diversas Jornadas y Congresos de Derecho Procesal y Comparado.

El Dr. Loreto contrajo matrimonio con la señora Luisa Elena Yanes León, unión de la cual nacieron Luisa Margarita, Luis Agustín, Guillermo, Elena, Bernardo, María y Beatriz, asegurando así la transmisión de su talento y virtudes, que se reflejaron no tan sólo en el campo público de su profesión, que es del que hasta ahora hemos hecho mención, sino también en el mundo de la vida familiar, que es conservadora y transmisora

de las tradiciones de los pueblos y de las virtudes que la informan.

Esta invocación al recuerdo del excelso ciudadano y jurista al que voy a suceder en esta Ilustre Academia entristece en algo esta ocasión memorable para mí, y a la vez me trae el recuerdo emocionado de juventud caundo en 1941 vi y oí a mi padre, Julio Planchart Loynaz, en esta misma tribuna, cuando se incorporó como Individuo de Número a la Academia Venezolana de la Historia y el de mi tío, Gustavo Manrique Pacanins, que ocupó en esta Academia el Sillón 31 desde 1924 hasta su muerte en 1967.

Al pensar en los posibles méritos que vieron los Miembros de esta Academia para exaltarme a esta posición, he pensado en mi labor docente y con ella en las dos instituciones de educación en las que trabajé. Primero, la Universidad Central de Venezuela, que en este mismo edificio me formó y en la cual di clases por más de 31 años. Y la Universidad Católica Andrés Bello, de la cual fui Profesor Fundador y continué en ella hasta 1971. Es la oportunidad que me brindaron y el apoyo y colaboración que me dieron los profesores y alumnos de sus Facultades de Derecho, los que me han dado algún mérito, si alguno tengo, para sentarme en esta augusta Academia, cuyo prestigio y lustre me comprometen a trabajar con mis humildes esfuerzos y con la ayuda de ustedes, Académicos, para mantener el brillo de ella y ser digno del honor que me habéis conferido para ocupar el Sillón que dejó vacante el Dr. Luis Loreto, pero cuya memoria vivirá siempre con nosotros.

Es con esta profunda emoción que inicio la lectura de las reflexiones que constituyen mi trabajo de incorporación.